I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001412

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

Cerrillos, 24 NOV 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia 100/02376/2021, la notificación de Término de la Relación Laboral con fecha 29 de Octubre de 2021 de aviso de término de contrato; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/610/2021, que aprueba el contrato de trabajo a contar del día 01 de marzo de 2021, a Don **PATRICIO ANDRÉS INAREJO APAZ**, RUT N° [redacted] en el cargo de **COORDINADOR UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, del Departamento de Administración y Educación Municipal de Cerrillos.

La notificación de fecha 29 de Octubre de 2021, mediante la cual se notifica personalmente a Don **PATRICIO ANDRÉS INAREJO APAZ**, del término de su relación laboral a contar del 31 de octubre de 2021, por la causal contemplada en el artículo 161 del Código de Trabajo, esto es "Necesidades de la Empresa".

D E C R E T O:

1.- Póngase término a la relación laboral a contar del 31 de octubre de 2021, al contrato de trabajo de Don **PATRICIO ANDRÉS INAREJO APAZ,** Cédula de Identidad N[redacted]o anterior por la causal contemplada en el artículo 161 del Código del Trabajo.

2.- El Departamento de Recursos Humanos DAEM confeccionará y remitirá el finiquito correspondiente a Secretaria Municipal, para su firma correspondiente.

3.- El Departamento de Recursos Humanos DAEM, velará por la tramitación oportuna de la tramitación oportuna de la indemnización correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH//MLR/CPM/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.

REVISADO CONTROL